

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La recaudación tributaria del primer semestre refleja el buen comportamiento de la economía navarra y la mejora del mercado laboral

Las retenciones de trabajo crecen un 6,1% y el IVA de gestión directa un 10% en comparación homogénea con el año anterior, mientras que la recaudación líquida total, 1.150 millones, recupera el ritmo tras los cambios en el calendario tributario

Viernes, 27 de julio de 2018

La [recaudación](#) líquida tributaria del primer semestre asciende en Navarra a 1.150 millones de euros. En términos absolutos, es un 14,08% inferior al mismo periodo del año anterior pero, según la Hacienda Tributaria de Navarra (HTN), se trata de un efecto transitorio del nuevo calendario tributario puesto en marcha en 2018 y que afecta a los pagos y devoluciones de determinados impuestos.

Como se anunció, HTN ha aumentado el plazo que tienen las empresas para abonar el IVA y las Retenciones de trabajo y capital. También ha reducido a la mitad los plazos de devolución de IVA que las grandes empresas tenían antes de la crisis económica. Todo ello implica un efecto en los ajustes con el Estado y por eso Hacienda señala que las diferencias de recaudación total en términos absolutos con el año anterior son una circunstancia transitoria cuya afección se irá corrigiendo durante el resto del año. De hecho, se puede comprobar que en el informe de ingresos del primer trimestre la caída de recaudación por efecto del calendario se elevaba al 28,4% y ahora se reduce a la mitad.

En cambio, estas medidas sí tienen un efecto contable beneficioso para el sector empresarial. Por un lado, un mayor margen a la hora de realizar los pagos de impuestos y, por otro, una reducción en los plazos de las devoluciones, se han traducido en una liquidez extra de 148 millones para las empresas navarras durante el primer semestre del año.

La mejora del mercado laboral aumenta la recaudación de IRPF

La mayor parte de los impuestos directos presentan un comportamiento positivo si, una vez eliminado este efecto del calendario, comparamos los resultados de 2018 con los del año pasado. El IRPF recaudado a través de las retenciones de trabajo presenta un aumento del 6,1% en términos homogéneos que se explica por la mejora del mercado laboral. Los pagos fraccionados de empresarios y profesionales aumentan un 8,5% y las retenciones de capital, un 2,5%.

En este segundo trimestre todavía no se reflejan los ingresos derivados de la Campaña de IRPF y Patrimonio. Algo similar ocurre con los

importes de la cuota diferencial del Impuesto de Sociedades, que se abonan durante el mes de julio. En el primer semestre se han abonado devoluciones correspondientes a 2017 así como otras extemporáneas, por lo que la cantidad devuelta se ha multiplicado en comparación con el año anterior y de ahí la diferencia interanual. A su vez, hasta el mes de julio no se ingresan las cuotas de la campaña correspondientes al año 2017, por lo que los datos del IS del primer semestre no son representativos de lo esperado el resto del año.

En cuanto a los impuestos cuyo comportamiento es circunstancial, se reduce lo recaudado por Loterías y crece lo ingresado por Sucesiones y Donaciones. En conjunto, la recaudación líquida tributaria de impuestos directos alcanza los 534 millones.

Impuestos indirectos en sintonía con la recuperación del consumo

Los 601 millones de recaudación líquida a través de impuestos indirectos se quedan 175 millones de euros por debajo de la recaudación de 2017 por el ya mencionado efecto transitorio de nuevo calendario tributario. Sin embargo, en términos homogéneos, la recaudación ha sido superior, acorde con la recuperación del consumo.

Por ejemplo, se ha recaudado un 10% más que el año pasado por el IVA que gestiona directamente la Hacienda Tributaria de Navarra y también han aumentado las devoluciones generadas por las exportaciones. Esta mejora no tiene reflejo en los ajustes con el Estado que se ven lastrados por el nuevo calendario, aunque se recuperarán antes de que finalice el año.

En cuanto a los Impuestos especiales hay que destacar el importante aumento de la recaudación de Hidrocarburos. Crece un 32,2% por el aumento de precios y, especialmente, porque en este ejercicio se aplica el conteo real de consumo acordado a finales del año pasado en la actualización del Convenio Económico.

Por último, los impuestos relacionados con la compraventa de inmuebles (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) presentan también un notable aumento en su recaudación que, en conjunto, crece un 34%.